El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,440—MONTEVIDEO MARTES 17 DE JUNIO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariam nte en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Car los No. 38; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes si guientes:—

En Canelones.
En casa de Don Rafael Amengual.
San José,
En la de Don José Rios.
Colonia,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
Soriano,
En la de Don Fernando Granó
Paisandú,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
Cerro-Largo,
En la de Don Ceferino Farias
Durazno,
En la de Don Joaquin Araujo.
Maldonado,
En la Administracion de Correos
San Carlos,
En la de D. Elias Tomás Silva.
Minas,
En la de Don Gregorio Bustamante.
Rocha,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
Florida
En la de Don Pedro Varela.
Porongos,
En la de Don Francisco Sellanes
Santa-Lucia,
En la de Don Mariano Vera.
Colla,
En la de Don Manuel Yedra
Vacas,
En la de Don Manuel Rodriguez,
San-Salvador,
En la de Don Antonio Loaces.
Mercedes,
En la de Don Mariano Capdevila.
Salto.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mart.—S. Manuel mr.
Sol sale á las 7 9 m., se pone á las 4 51

FASES DE LA LUNA

En el mes de Junio.

Nueva, el dia 7, á las 6 y 8 minutos de la mañana.
Creciente, el dia 14, á las 9 y 6 minutos de la mañana.
Llena, el dia 21, á las 4 y 45 minutos de la mañana. *Eclipse.*
Menguante, el dia 28 á las 10 y 5 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile el 16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el 19.
Para la del Perú el 26.

SE VENDE.

UNA negra sin hijo recien parida en 312 pesos libres, el que la quiera ocurra á esta Imprenta. jn 16

SE VENDE.

EL bergantin nacional *Feliz Oriental*, con todo el aparejo correspondiente. El que se interese en su compra ocurra al almacen de D. Felix Bujareo calle de S. Pedro N. 22. jn. 5

PARA MALAGA Y BARCELONA

El muy velero bergantin sardo "FEDERICO," saldrá de Buenos Ayres del 20 al 30 del entrante Junio, y hará escala en este puerto si puede reunir algunos pasageros que paguen el módico precio de cien pesos fuertes los de cámara, y setenta los de entre-puentes: para cuyo efecto deben apersonarse cuanto antes en el escritorio de D. Francisco Juanicó. Mayo 16.

Para Liverpool.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Stirlingshire*, su capitan B. Brown saldrá para dicho destino á fines de Junio; los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de Hall Dutton y cmp. calle de S. Benito N. 50. my. 24.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE superior British Brig "FREAK," of 201 tons burthen, (A. 1. at Lloyds), has the greatest part of her cargo engaged, and will sail on or about the 20th of next month: has also a very excellent Cabin with every accommodations for passengers.

For freight or passage apply to
LAFONE, WILSON & Co.,
m 22 *No. 76, calle de San Carlos.*

PARA LA COLONIA.

La zumaca nacional "ISABEL," saldrá á fines de la semana entrante: los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje veanse con su dueño D. Juan Nin. Junio 9—

PARA EL HAVRE.

LA muy velera barca francesa *"Fauvette,"* su capitan Eduardo Michel, saldra para dicho destino del 10 al 15 de Julio. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de D. A. Cabaillon calle de san Francisco. jn. 14.

PARA GIBRALTAR Y GENOVA.

A mediados del próximo mes de Julio, saldrá el muy velero bergantin sardo "URBANO," de 380 toneladas, forrado y clavado en cobre: tiene las dos terceras partes de su cargamento por cuenta de la espedicion: su excelente cámara, comodidades no comunes y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, deben merecer la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Para uno y otro véanse con su consignatario L. L. de MARIA. Jn. 10

PARA EL RIO GRANDE.

SALDRA en el término de 8 á 10 dias el muy velero Bergantin sardo *Providencia* admite carga y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage pueden verse con sus consignatarios Capurro y Castro. jun 13

PARA BURDEOS.

LA Barca Francesa *JOVEN GABRIELA*, saldrá de Bs. As. para dicho destino del 5 al 10 de Julio con escala en este Puerto donde tomará solamente pasageros, para los cuales tiene escelentes comodidades. Las personas que quieran tratar ocurran á la casa de P. Requier y B. Baradere. Junio 13—

PARA BARCELONA Y GENOBA.

SALDRA para el 25 del corriente el muy velero Bergantin sardo *Scipion* tiene la mitad de su carga pronta y admite la otra carga ó ir de pasage: veanse con sus consignatarios Capurro y Castro. jn 16

SE VENDE.

LA casa y esquina que hace frente á la calle de San Luis, y San Vicente, Números 20 y 22. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de San Francisco No. 56 que hallará con quien tratar. M 27—3

SE VENDE.

UNA casa panaderia en calle de San Joaquin No. 134, con dos asientos de atahona y demas útiles para el establecimiento, al fondo de esta hay 6 cuartos que corresponden al conventillo de la calle de San Ramon No. 24 con su correspondiente patio: el que se interese ocurra á tratar con su dueño Don Francisco Tarabal en la misma casa.

SE VENDE UN SITIO.

CON frentes á la muralla del O. de esta Ciudad y á la calle de San Diego compuesto de 27 varas de frente y 25 de fondo, lindante por el Sud con otro de los herederos de D. Pedro Pin. El que se interese en su compra puede verse con la dueña que vive en la cigarreria al lado de la puerta del teatro.

EDICTO DE LA POLICIA.

INSISTIENDO algunos carretilleros de la capital en mantener sus rodados con clavos en las llantas, y transitar las calles nuevamente empedradas infrinjiendo el articulo 2. ° del Edicto de 24 de Diciembre último; el Jefe Politico con el objeto de evitar aquel abuso por parte de los que lo verifican, y al mismo tiempo privar que los carretilleros desobedezcan cuando son citados por aquel hecho, hace saber al público lo siguiente

Art. 1. ° Toda carretilla que se encuentre en las calles nuevamente empedradas con clavos en los rodados, pagará dos pesos de multa.

2. ° Si se resiste ó no comparece á la oficina de Policía, cuando con aquel fin sea citado pagará el duplo de la multa indicada. Montevideo Mayo 23 de 1834.

Luis Lamas.

AVISO.

LA Junta Económico Administrativa, teniendo en vista que el precio de las harinas es el de catorce pesos barrica, acordó en sesion de ayer, que desde el dia de mañana tenga cada real de pan blanco veinte onzas, que es el precio que designa el mapa con respecto á aquel precio, y de su órden lo aviso al público. Montevideo, Mayo 29 de 1834.

Salvador Tort, Secretario.

AVISO.

SE vende un negro de 17 á 18 años, sin vicios, sabe labar y todo el servicio interior de una casa, y tiene principio de labar y planchar: el que se interese por él ocurra á la calle de San Fernando casa No. 77, que hallará con quien tratar. Mayo 24—3p.

SE VENDE.

UNA negra edad de 28 á 30 años sana y sin vicio alguno, de regular vercio; en la cantidad de 250 pesos libres; el que se interese ocurra al cordon en casa de D. Luciano Gracias frente á la capilla para tratar. m.y. 2210 p

SE VENDE.

UNA maquina de nueva invencion para moler café; que un niño puede moler hasta 4 arrobas por dia. El que se interese puede ocurrir á la barraca de D. Pedro Jourdan, al lado de San Francisco. Junio 7—4p.

AVISO OFICIAL.

Montevideo Mayo 30 de 1134.

A virtud de las facultades que el gobierno ha acordado al Cónsul general de la República en el Rio de Janeiro ha aprovado el nombramiento hecho por este, de Vice Consul en la Ciudad de Desterro y Provincia de Sta. Catalina en D. Alejandro José de Jesús.

Lo que se avisa al público y al Comercio para su conocimiento.

AVISO.

LOS Sres. Bing y Juan Pernin participan á los señores comerciantes de esta plaza, el haber trasladado su escritorio en la casa del finado D. G. G. de Melo, en donde se halla de venta por mayor un gran surtido completo de merceria y vijuteria y otros muchos efectos franceses. jn. 14.—3 p.

AVISO.

SE vende una negra de edad de 27 á 28 años con un hijo, sabe labar planchar de liso y cocinar: la persona que se interese en su compra puede ocurrir á esta Imprenta que se dará razon. J 2

SE VENDE.

LA cigarreria de la calle del porton N. 51 casa de D. Joaquin Chopitea con todos los útiles para su prosecucion; y los de fábrica de baules. El que se interese vease con el dueño en dicha casa.

AVISO.

á los oficionados á las flores y legumbres.

EN casa del finado D. G. G. de Melo escritorio de Bing y Juan Permin y en la calle de S. Pedro casa de los Sres. Rovillar, se hallan de venta un gran surtido de semillas de flores y legumbres de primera calidad á precios equitativos. jn. 14—3 p.

AVISO.

SE desea comprar una criada con buenas recomendaciones, y que esté en aptitud de servir de ama de leche. Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 163, que hallará con quien tratar. m28

AVISO

A los oficiales de sastrería.

EN la sastrería inglesa calle de san Felipe N. 79, de D. Andres Hells, se necesitan para trabajar; los que gusten pueden ocurrir á dicha sastrería, que encontrarán trabajo. jn. 5—3 p.

AVISO OFICIAL.

Montevideo Junio 3 de 1834.

EL Gobierno ha hecho estensiva la distribucion de trigos, de buena calidad, para semillas á los labradores de los Departamentos de S. José y del Cerro Largo, en cantidad de ciento cincuenta fanegas para cada uno; de cuyo reparto con intervencion de las autoridades locales, están encargados los Sres. Diputados D. Simon de Latorre para el de S. José, y D. Juan Ramirez para el otro; y se hace saber para conocimiento del público. 8 p.

OJO AL BARATILLO.

CANASTITAS finas recien llegadas de Europa de muchas comodidades sirven de costureros y ridiculos para niñas; muñecos de diferentes figuras, almidon recien llegado á 1 real ½ libra, javon amarillo barra á 1 rl. y 4 vs. aceite superior á 2 ½ rs. botella, yerba superior á 4. vs., y á real, vino del priorato á 4 vs cuarta, id. de otras calidades á 75 reis, azucar de la Habana á 6 vs. libra, id. del Brasil á 3 á 4 y á 5 vintenes, arroz de diferentes calidades á 3 cuartillos y á ½ la libra, datiles superiores á real y medio libra, y otros muchos efectos muy comodos la pobreza, en la calle de san Miguel N. 34, frente á la Aduana vieja. jn. 5.—3

EXTERIOR.

CHILE.

Voto consultivo de la Exma. Cámara de Apelaciones de Santiago de Chile al Superior Gobierno de la República sobre el pase de las bulas del Illmo. Señor Cienfuegos, provisto Diocesano de la Concepcion de Penco, en el que se desvanecen los reparos que puso á dicho pase el Fiscal Egaña.

Continúa.

Aunque dificilmente se presentará una revolucion mas justa que la de América, ni una declaracion de Independencia mas denodada, y oportuna que la de Chile entonces invadido por tercera vez: aunque tenemos mejores títulos al Patronato que le tuvieron los Reyes de España, porque estos poseian al pais por derechos de conquista, y á nosotros nos viene por el de la naturaleza, que nos hizo nacer en él, y podremos decir siempre con el Machabeo Simon (Marcha. 1.° cap. 15 V. 34) ni hemos usurpado territorio ageno, ni retenemos nada que no sea nuestro; solo si hemos tomado lo que es herencia de nuestros padres, y que nuestros enemigos poseyeron injustamente por algun tiempo; y habiendonos aprovechado de la ocasion, lo hemos recuperado; *nec alienam terram sumpsimus, nec aliena detinemus; sed hæreditatem Patrum nostrorum, quae injuste ab inimicis nostris aliquis tempore possessa est: Non vero tempus habentes vindicamos haereditatem Patrum nostrorum*; aunque desde un principio hemos sido poseedores de *hecho* y de *derecho* de todo este territorio, que dominaba la peninsula, y las Iglesias y sus Ministros se sostienen por rentas de la República; con todo nuestros Gobiernos no se han aquietado por solo esas palabras del Concilio de Trento para creerse en posesion y sin escrupulo del Patronato Eclesiástico en cuanto á la presentacion de Obispos, si bien la han tenido indubitáble, y aprobada por la Santa Sede, en lo respectivo á la provision de prevendas, disposicion de rentas decimales, y todo lo demas que comprende el Patronato. Asi es que en las instrucciones dadas, de acuerdo con el senado en 821, al Reverendo Obíspo Cienfuegos, enviado á Roma en calidad de Plenipotenciario, llevó entre otros objetos, el de significar nuestra obediencia filial, y religiosa á la Santa Sede, protestando nuestra fé, creencia, union y comunion católica con la cabeza de la Iglesia, pedirle un nuncio apostólico, cuya dignidad recayese en ciudadano de esta República, ò en el que su Santidad quisese mandar. suplicarle declarase concedido á los gefes de la nacion Chilena el Patronato que aqui tenian los Reyes de España por Julio II, erigir Catedrales en Coquimbo, Talca y Chiloé con Osorno y Vadlivia haciendo Metropolitana lá de esta Capital; pedirle que al menos, y en el interin, se auxiliase á Chile con dos Obispos Titulares, que supliesen la irreparable falta de los propietarios.

Esas preces fueron elevadas á su Santidad, y consiguiente á ellas vino de Roma, con nuestro Plenipotenciario, el Reverendo Arzobispo de Filipos en calidad de Vicario Apostólico de Chile, con facultades amplisimas, y era la décima nona permitir al Poder Ejecutivo de Chile hiciese presentacion para todos los beneficios eclesiásticos inferiores al Episcopado, ejerciendo el derecho de Patronato, como lo tenian los Reyes de España por concesion de Julio II, ratificada por Benedicto XIV. El elenco de esas facultades se pasó por el Gobierno en 22 de Junio de 824 al Senado Conservador, que las habia pedido, é indicándole la necesidad de hacer un concordato: el Senado contestó en 2 de Julio de ese año, espresado haberse impuesto de esas facultades; y reconociendo tambien la necesidad de que el concordato se célebrase, dando así una tácita aprobacion á la reserva, que su Santidad hacia, de no permitir por entonces la presentacion de Obispos.

(*Continuará.*)



MONTEVIDEO.

MARTES 17 DE JUNIO DE 1834.

Han sido nombrados por la H. Cámara de Senenadores para formar la Comision permanente los SS. D. Gabriel A. Pereyra y D. Lorenzo J. Perez y suplentes los SS. Dr. D, Damaso Larrañaga y Dr. Joaquin Campana.

Los Diarios del Rio Janeiro que tenemos à la vista alcanzan al 31 de Mayo. La mayor parte de sus páginas se contrae á asuntos de interés puramente local, y poco ó nada de importancia politica contienen fuera de lo que extractamos à continuacion.

La guerra civil en España continuaba con alternados sucesos para uno y otro partido: al del Infante D. Carlos se habia pasado el Duque de Granada y de Ega Grande de España de primera clase, Gentil hombre de Cámara y Teniente general de los exercitos. No se sabia si la defeccion de este personage provenia de adhesion anterior á la causa del Infante ò de algun resentimiento personal ú oposicion al nuevo sistema del gobierno.

—El bergantin *Aguila del Brasil*, que entrò en el puerto del Rio Jaueiro el 23 de Mayo, prôximo pasado procedente de Bombaim, trajo la noticia de haber sido proclamado en Goa el gobierno Constitucional de Da. Maria 2ª el 10 de Enero proximo pasado por el Virey de los Estados de la India D. Manuel de Portugal y Castro. El gobernador de Damam rehusò reconocer á la jóven Reyna de Portugal, y en contestacion á la intimacion del Virrey presiò é hizo prestar à sus soldados juramento de fidelidad inviolable al Rey D. Miguel: Luego que esto se supo en Goa, se mandó inmediatamente un buque de guerra à aquel punto para reducirlo á la obediencia.

Algunos periòdicos del Brasil no desisten en la tema de suponernos divididos en anarquia y envueltos en desordenes interminables que al fin vendrán. segun ellos, á parar en que este pais abraze con avidez la reincorporacion al Imperio como la unica tabla para salvarse del inminente naufragio. Jamas ha gozado este país de una tranquilidad mas profunda, ni sus instituciones se han visto mas apoyadas por el espiritu pûblico de sus habitantes, ni el comercio y los demas elementos de su prosperidad y su riqueza han estado mas al abrigo de las tentativas de la anarquía. Pero, cuando por una fatalidad, de que estamos muy distantes, el estado politico de esta Repûblica fuese tal como el que sueñan nuestros vecinos; aun cuando como ellos suponen, y talvez desean, la discordia nos devorase precipitandonos en las calamidades y en la desolacion de la guerra civil ¿se persuaden acaso los politicos del Imperio vecino que esta poblacion, diezmada exausta y aburrida hasta el despecho, buscaría su salvacion en esa fragil tablá que le indican? ¿creen ellos quén ningun caso habrian los orientales de doblar su cerviz al yugo aborrecible que antes destrozaron? No, se equivocan miserablemente los escritores extrangeros que nos hacen el triste duelo de la compasion cuando estamos rebosando salud y vida. Solo un interes domina hoy à los orientales que es el de la conservacion de sus instituciones; ellas, aseguran su libertad y su independencia; y ese interes està afianzado mas y mas por el sentimento antipatico y cordial aversion que cada oriental profesa á la dominacion del Brasil bajo cualquier aspecto ó modificacion politica que ella pudiera presentarse. Ese odio saludable, respecto de toda interferencia del extrangero en sus destinos, pero especialmente de la ya bien conocida generosidad del Brasil, es el aliento vital de su existencia politica, y el que alimenta sin cesar la fuente inagotable de sus virtudes civicas.

Las cartas del Exercito datadas en Cuareim fecha del 6 anuncian que los géfes, oficiales y tropa de los anarquistas han sido internados á là Villa de Alegrete y conducidos bajo una escolta. Igual noticia hemos recibido en Septiembre del año 32 y en otras épocas, que justificaban la conducta de las autoridades brasileras dél Yaguaron, pero sus medidas por desgracia han sido burladas siempre por los emigrados.

RIO JANEIRO.—*Cotizacion el 30 de Mayo último.*

Cambio sobre Lóndres	39⅓ 39¾	p. mil R.
» Paris	245 R	p. franco.
Oro en barras	79 á 80 p §	prm.
Onzas Españolas	22200 a 22250	R. una
Pesos »	1355 á 1365	»
Medias doblas	11500 á 12500	»
Monedas de 4000 R	6250 á 6300	»
Plata	41 á 42 p §	de premio
Cobre	6 á 8 p §	descuento
Açciones del Emprestito de 6 p § de prm.	57¾ á 58	p. v.
Dichos de los emitidos en 1832.	66 á 70	»

AGRICULTURA.

Continuan las lecciones del núm anterior.

Perales y manzanos. — Las pepitas de peras y manzanas son muy útiles para multiplicar estos árboles y se encuentran muchas en los pueblos en que se hace sidra y vino de peras: dichas pepitas se siembran en tablares sobre tierra húmeda y bien preparada, sin pisarla, para lo cual se hacen dichos tablares estrechos con un cantero alto de cada lado en que estriva un tablon, sobre el cual te pondrás para irlos sembrando: la pepita se ha de esparramar mezclada con la misma pasta ú orujo que sale de la prensa en que se ha sacado la sidra o la perada: las pepitas de la fruta que comas tambien las sembrarás juntas con el corazon de la misma.

Te aconsejo que hagas prevencion de pepitas granadas de la fruta que valga parata y que sea buena, como de manzanas *rabudillas*, de *sincuero*, esperiegas, zeynetas, *pipa camuesa* y otras: en la clase de peras suelen tener buenas pepitas las peras *canueles*, las de *cajon*, las de olor grandes, &c. Estas pepitas se conservan hasta la primavera entre arena algo húmeda en vasijas tapadas, y se siembran como se ha dicho. Esparcida la simiente tendrás prevenida una porcion de estiercol mezclado con tierra bien desmenuzada, y por medio de una criba *prieta* la irás cerniendo sobre las pepitas hasta echarles como un dedo encima: si el tiempo no estuviere húmedo la regarás con regadera de lluvias finas un dia sí y otro nó. Trasplanta estos árboles lo mismo que te he dicho de los cerezos.

Entre los planteles puedes poner hortaliza para sacar esta mayor utilidad de la tierra, y asi se crian tambien los árboles mas robustos.

Alberchigos, melocotones, parias, almendras y ciruelas.—Tambien se conservan estos huesos entre arena á la que no le falte alguna humedad, y en la primavera se siembran en filas como se ha dicho de los cerezos, y se le echan encima tres dedos de tierra. Al año siguiente se pueden aclarar, arrancando filas enteras que se trasplantarán como los perales y manzanos. Los que queden en el mismo sitio crecerán mas, y se podrán injerir un año ó dos antes que los otros.

Fresnos.—Coge en primeros de Octubre la simiente de fresno que se halla en ramilletes pendiente de los renuevos del año anterior y tiene la figura de la lengua de un pájaro; guárdala entre arena húmeda hasta Febrero, (1) y cuando veas q' comienza á romper su raiz la sembrarás lo mismo que las pepitas de manzanas: á los dos años sacarás los arbolitos del semillero, y los plantarás en tierra bien cultivada á la distancia de dos pies en cuadro, continuándole los riegos y labores necesarias: al trasplantarlos córtales la raiz central ó nabo, dejándoles solo seis ú ocho dedos de largo, y todas las raices horizontales.

Olmos.—En el mes de Abril verás los olmos llenos de flor como pagiza y redonda, que se compone de dos hojitas sutiles y unidas, y en medio en ellas hay una lentejuela que es la simiente: si adviertes que estàn granadas, barre el suelo todos los dias para juntar la simiente que vaya cayendo: siembrala sin perder tiempo en tablares de seis palmos de ancho esparciéndola bien espesa é igual: luego acribarás sobre ella estiercol bien podrido y molido echando una capa como de medio dedo, y teniendo cuidado de no pisar la tierra: luego regarás el tablar con regadera de lluvias finas repitiendo este riego mañana y tarde hasta que los arbolitos tengan cuatro dedos de alto, si es que el tiempo està seco; en esta disposicion seguirás dos años dándoles riego de pié cuando sea necesario: al cabo de este tiempo trasplantaras los árboles en filas a ~~dos~~ piés de distancia unas de otras, despues de haberles cortado las raices llamadas rabos ó *pibotes*, como se ha dicho. Limpialos todos los años de los *pollizos* del tronco, dejándoles siempre la mejor guia: corta por abajo al que no se crie derecho, y echará varios renuevos de los cuales conservarás el mejor: à los cinco ó seis años de estar en el plantel ya se pueden traspiantar á donde han de permanecer.

Moreras. — Para coger la simiente de una morera se ha de elegir la q' tiene las moras blancas; no se le quitará la hoja, y en el mes de Junio recogerán por la mañana las moras que caen, se estrujarán entre los dedos con un paño para que suelten el zumo, y se pone á secar la simiente donde no la dè el sol; luego se frota entre las manos y se separan los granillos de ella, que son muy menudos, para sembrarlos á su tiempo en tierra gorda y no del todo húmeda: no importa que sea algo arenisca, con tal que estè bien desmenuzada y abonada con estiercol podrido que no la dé demasiado calor. Siémbrase en Marzo ó Abril cuando ya no se tema el frio, que mataria á las plantas. Esparcida la semilla con cuidado para no dejarla espesa arrastran por encima de la tierra unos ramos de oliva ú otra cosa con el fin de cubrirla; luego le dan un riego que repiten cuando es necesario al mismo tiempo que escardan las malas yerbas. Lo mejor es á mi ver acribarle encima medio dedo de estiercol bien podrido y que parezca tierra; y tambien es mejor que esté húmeda la tierra al esparcir la simiente, que no regarla luego que se siembra, porque en tal caso se apelmazaria: despues se riega por la tarde con regadera de lluvias finas un dia sí y otro nó hasta que crezca y se pueda regar de pié.

En Marzo ó Abril siguiente se trasplantan en terreno bien estercolado, para lo cual se arrancan sin romper la raiz principal, cuya punta se pone en la horquilla que forma un palo poco mas grueso que un baston y se introduce en la tierra hasta la profundidad necesaria, dejando los arbolitos en filas y á media

---

(1) Nuestros labradores deben advertir la diferencia de las estaciones en este Emisferio con respecto al otro.

vara de distancia unos de otros, y regándolos inmediatamente.

Al otro año antes que salga la hoja se cortan todas estas moreras con un instrumento bien afilado á dos ó tres dedos de tierra, y de los pimpollos tiernos que broten se dejará uno solo á cada planta, y se le quitarán los demas brotes que eche hasta que el principal sea tan alto como un hombre y su brazo: entonces se le cortará la guia y asi se hacen las moreras mas gruesas en tres ó cuatro años: cuando sean como la muñeca de un hombre se plantarán á donde han de quedar; y hágase esto en la primavera antes de que empiece á salir la hoja. A los árboles que queden en el plantel se les continuará el cultivo, riego y estiercol hasta el año siguiente. El trasplante se ha de hacer lo mismo que el de los manzanos. En cuanto á injerirlas y recortarlas será mejor esperar á que pasen dos años, en atencion á que cuando se trasplanten se recortan sin dejarles fuera de tierra mas que un palmo, y al segundo año se ingieren de escudete por el mes de Junio. Si no prende el injerto, dejarle criar un pollizo ó dos, que puedes injertar despues de canutillo. La razon de injertarlos muy abajo es por si los cortan, á fin de que quede el injerto por abajo del corte, y que los nuevos brotes sean de morera injerta. A las que injieras por alto les pondrás escudete á la altura de dos varas, y para esto basta que tengan el dedo pulgar, ó una *onza* en redondo.

Requieren las moreras ayre templado, y en tierra gorda y no muy húmeda y arenisca se hacen muy lindas y dan mucha hoja. Los hoyos en que se trasplantan han de tener dos palmos de hondo; se cubren de tierra pisándola, se estercolan, se aran y riegan: las moreras han de estar 25 ó 30 palmos separadas unas de otras: al segundo año de injeridas ya se puede aprovechar la hoja para los gusanos.

Continuará.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Es peregrino á la verdad que el *ciudadano* que subscribe el articulo Correspondencia de su N. 1,438, ignore que haya en el Pais otros sujetos con mas recomendaciones especiales que los señores que él designa para auxiliares de policía; y mas peregrino es todavia que haya ocupado la atencion del público y llamado la benevolencia del P. E. sobre los mismos Sres. D. Manuel y D. Casto Dominguez con el objeto que este los empleé en el Estado; ¡y nada menos que de auxiliares de policía!

La lectura de aquel articulo nos mueve á poner en ejercicio nuestra pluma, aunque tan débil, que no podrá espresarse con la elocuencia que deseáriamos: pero al menos diremos con la mayor sencillez dos razones que son notorias, en oposicion á lo que anhela con tanta vehemencia su corresponsal y al del melodioso *Telégrafo* N. 26.

Es público y notorio (aunque el filantrópico *ciudadano* lo ignora) que existen en el país porcion considerable de ciudadanos *benemeritos en realidad*, cuyas virtudes personales no son desconocidas en la sociedad, que por sus títulos recomendables la Autoridad Suprema los llamaría á ocupar ese lugar en el ramo de policía que el articulista cita, en la firme confianza que se desempeñarán con el acierto que se requiere, sin tener que recurrir á los Sres. Dominguez á pesar de sus méritos y servicios que segun el *ciudadano* han contraído en aquel ramo, y de las virtudes y candor que el mismo les atribuyo sin duda, y cuyo detalle reserva para el caso de provocacion. Bajo estos principios es ridículo, y ofensivo por otra parte á los orientales, que se diga con descaro "que no hay otros ciudadanos mas capaces por sus virtudes poco comunes, para auxiliares de policía que los mencionados Dominguez." ¿Como pueden, Sr. articulista, ser ellos los mas capaces, cuando son como U. confiesa, *unos jovenes* de poca esperiencia, espuestos á mil debilidades, como la que los arrastró á enrolarse *siendo comisarios* en las filas de los anarquistas? Solo una persona que le ciego la parcialidad, ó un hombre falto de un juicio bien cimentado podría decir otro tanto.

El ciudadano debió tener presente al salir á la palestra periódica lo que dejamos dicho; y tambien de que el Superior Gobierno siempre ha sido indulgente y generoso aun con sus propios enemigos; y que no ha podido serlo mas con los Sres. Dominguez que dispensandoles un asilo en la capital de la República, despues de la conducta que observaron en la crisis funesta del año 32; y por consiguiente con arreglo á justicia, no puede dispensar empleos á seres que incurrieron en el defecto de rebelion, al paso que hay otros que en la carrera de las armas jamás violaron sus juramentos, y con el mejor honor y lealdad volaron en pos de sus legitimos superiores al campo de la gloria á vengar su Patria ultrajada y sus leyes fundamentales insultadas por los facciosos de Julio.

Ciudadanos de estas cualidades, repetimos, hay una porcion, que en todas épocas se han conducido con la moderacion que adorna á los hombres de bien; y en caso de necesitar el Estado de empleados, á estos se recurriría como á buenos servidores de la Patria, sin pasar por el disgusto de tener que echar mano de los que una vez fueron desorganizadores del órden.

A lo que precede solo, limitamos por ahora nuestro articulo; rindiendo entre tanto el homenage de nuestro respeto al Sr. Editor á quien suplicamos dé á luz en su ilustrado Diario estas lineas, y se lo estimarán sus affms. *Ss.*

Vários Orientales.

ADUANA.

Carga que se efectuó el dia 13 del corriente.

Bergantin frances *L'Paul,*
37 pipas } de sebo
42 medias }
Bergantin ingles *Hebe,*
2 fardos cueros de bagual
Bergantin frances *Correo,*
1000 cueros vacunos
Bergantin ingles *Sterlingshire,*
425 cueros vacunos salados
Bergantin frances *L'Paul,*
61 pipas de sebo

Descarga de la misma fecha.

Bergantin ingles *Luisa Maria,* Sres. Lafone y Wilson,
8 barriles vino blanco
Barca sarda *Paulina,* D. José Maria Platero,
30 pipas y 11 medias de vino
Polacra sarda *Virtud,* Sres. Capurro y Castro,
1 porcion de terralla
Bergantin sardo *Union,* Sres. Figueroa y Bulher,
6 cajas figuras de losa
1 bala papel blanco
Bergantin sardo *Urbano,* Sres. Capurro y Castro,
120 bolsas de trigo
Goleta nacional *Leba,* D. Pedro Sagrera,
219 bolsas fariña

DESPACHADO EN LA ADUANA.

D. José Bujan
8 fardos lonas y lonetas
3 cajones coletas
Sres. Hall Dutton y Ca.
1 cajon creas
2 dichos bretañas
2 dichos generos de hilo y algodon
Sres. Stanley Black y Ca.
2 fardos lanillas para capote
2 dichos de paños
3 cajones con id.
Sres. M. y Jamieson
5 fardos lienzos de algodon
Sres. Parlan M. Ca.
4 cajones sarazas
1 fardo de gasas
1 cajon irlandas
Sres Figueroa y Buller
3 cajones seda de coser
1 dicho sargas de malaga
1 dicho galoncillos

HA ABIERTO REGISTRO.

Dia 16.

Goleta paquete nacional "Aguila 2.a" capitan Manuel Soriano, para Buenos Aires recibe carga y pasageros, la despacha D. José María Platero.

Goleta nacional "Sta. Rosa," patron José Gigo, para la Colonia, por su patron.

Balandra nacional "San Pedro y Anima," patron José Villa, para Paisandú, por su patron.

HAN CERRADO REGISTRO.

Dia 16.

Bergantin sardo *Providencia,* capitan José Sanquiunito para el Rio Grande por los señores Capurro y Castro con
26 cajas sombreros de paja,
26 dichas barajas,
30 dhas. de vidrios,
1 baul de ferretería,
2 cajas marmoles,
1 dha. de libros,
3 dichas de quesos,
1 baul varios generos,
3 cajitas id.
50 cajones cigarros,
4 id. varias frioleras,
5 cajones id,
8 dsos. con terciopelo,
1 fardo paños,
2 baules flecos
4 cajoncitos Le Roy.

AVISOS NUEVOS

Ensayo histórico sobre la Revolucion de España.

SE han recibido ya los ejemplares de esta obra, y los SS. Subscriptores pueden ocurrir por los que les correspondan á casa de D. Florencio Varela: donde tambien hay unos pocos ejemplares mas á venta.—El precio para los Subscriptores, conforme se anunció, será de diez pesos papel en Buenos Aires (12 reales plata) para los subscriptores; y de doce pesos (14 reales) para los que no lo son. Junio 17—6p.

AVISO.

SE hallan de venta en este puerto á bordo de la balandra "Feliciana," y goleta "Felicidad," como 1400 quintales carne seca en mantas superior, de uno de los mejores saladeros del Uruguay: la persona que la necesite puede mandar á reconocerla á bordo de los mismos buques, y para su ajuste véase con D. Miguel Antonio Vilardebó. Jn

GRAN BARATILLO.

EN la calle de san Felipe en frente á la casa de Simon chico N. 99 almacen de D. Antonio Quiros hay de venta yerva paraguaya á 2 reales, dicha misionera buena á real y cuartillo, tichotos gruesos superiores á 6 vintenes, fideos de todas clases á 6 vs. arros del Brasil á ½ y 3 vintenes, garvanzos buenos á 3 vintenes, botellas de vino de Lisboa á 2 reales una, café en grano á real y medio, molido á 3 reales, azucar de la Habana superior á 6 vintenes, dicha del Brasil seca blanca á real, dicha blanca á 4 vintenes, orejones á real y medio, dhos de caroso á 1 rl, quesos de flandes á 5 rs. tabaco paraguay bueno 1½ rs. carretes de cuerda, á 40 reis, botellas de aceite frances á 3 rs. vidrios de quinques 40 reis, guitarras portuguesas, á 7 ps, aceite por botella, 3 rs, té perla 1-6 vs, id. otro á 3 rs, cerraduras de puertas 6rs, y otros géneros á precios cómodos

SE VENDE.

UNA criada sana y sin vicios sabe cocinar y labar bien en la cantidad de 320,$ libres en la misma casa se compra una que sepa planchar bien de liso y cocinar; las personas que gusten tratar por una ó otra pueden verse con su dueño en la calle de san Sebastian número 17. Jn. 17

PARA LA HABANA.

LA muy hermosa y velera barca bremensè "Elizabet," su capitan Haake saldrá dentro de 6 ó 8 dias, puede llevar 3 ó 4 pasageros para los que tiene excelentes comodidades los señores que gusten aprovechar esta buena oportunidad pueden verse con su consignatario Bertran L' Breton y Ca.

jn. 17—3p.



POR LUIS BAENA.

En su casa calle de San Carlos N. 147

El LUNES 23 del corriente se han rematar por lo que mas dieren los efectos que á continuacion se relacionan—

Géneros averiados.

Capas de paño para Señoras
Paraguas de seda
Sombreros, madraces
Medias de algodon
Perfumerías
Brines anchos
Pañuelos de lanilla y algodon
Ponchos calamacos
Zapatos de varias clases
Guantes de cabretilla

Sin avería.

Paños franceses
Dichos ingleses
Casimires, Zarasas
Bayetas de dos frisas
Sargas negras
Pañuelos de seda para bolsillo
Dichos de espumillas grandes
Dichos de punto
Dichos de tizú
Dichos de algodon y de lanilla
Medias de seda y de algodon
Irlandas de hilo
Terciopelos, cinturones
Guarniciones, esclavinas
Colbatas, marroquines
Becerros, tafiletes
Botas, mostaza en tarros
Guantes, latigos, puñales
Pistoleras, baijas
Bolsas para ropa
Pistolas de chispa, espadas
Pañuelos de gasilla
Vestidos bordados
Merinos,
Zapatos para Sra. de todas clases
Botines para id.
Zapatos de hombre y niños
Peinetas de carey y de talco
Peines de marfil
Gorras de cuero
Seda joyante
Abanicos, botones
Papel de cartas
Jéneros para chaleco
Crea, cepillos
Libros en blanco
Listados, madraces
Colchas, jéneros para gergas
Rasos, cotines
Sombreros superfinos y ordinarios
Zuecos calzados y descalzados
Zarazas de colchas
Hilo de ovillos
Camisas hechas
Alemaniscos de hilo
Betun, espejos de marco dorado
Candeleros de platina

Efectos del Pais.

Recados pisados y bastos
Sobrepellones, pellones y cojinillos
Ponchos ingleses
Cinta para sobrecinchas con su fleco
Tiradores y botones para ellos
Sobrecinchas
Estrivos de piqueria
Espuelas, y otros muchos articulos.

á las 11 en punto.

POR CARRERAS Y OJER.

Hoy tendrá lugar el anunciado para ayer en la Colecturia general no habiendo podido efectuarse por no estar despachados los articulos averiados.

A las 11 en punto.

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833, se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U. inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor

Un abonado.

AVISO.

EN la calle de San Pedro No. 93, hay de venta un negrito jóven de 14 á 15 años, llamado Casimiro, apto para todo servicio, se vende en la cantidad de 300 ps. libres de derechos y demas. Quien se interese en su compra ocurrirá para tratar con dicho señor en su casa. m 21

SE VENDE.

UNA mulata de 18 á 19 años á pedimento suyo en 300 ps, libres sabe cocinar y planchar de liso: quien se interese en su compra ocurra á la esquina del Anima y darán razon m. 21

SE AVISA,

AL Sr. Henri Leardi, venido de pasagero á bordo del buque L' Hirondelle, que hay varias cartas de Europa para él, en la casa de D. M. Gabas, relogero: en Buenos Aires en la Plaza de la Victoria. Junio 1 °

SE COMPRA

UNA negra sana y sin vicios para un matrimonio sin hijos, que vive en Paysandú. Ocúrrase á la calle de San Juan No. 112. Jn. 10

OJO A LA MADERA.

EN el finado Circo Olimpico, se venden un surtido elegante de tablazon y tirantillos de pino que se dá á precios muy acomodados. j, 4—3p

AVISO.

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del corriente á las horas de costumbre y á las puertas del Juzgado Ordinario de esta capital se han de celebrar almonedas para la venta y remate de un terreno, con 4 piezas edificadas en él, sito en la calle de S. Pedro de 14 y media varas de frente al sur, y 45 de fondo y un martillo al oeste de 21 y octava varas de frente y 19 de fondo tasado con dicho edificio, en cuatro mil ochenta y nueve pesos cinco y medio reales; y los útiles de una fábrica de belas tasados en dos cientos cincuenta y cuatro pesos cuatro reales, segun mas por menos consta de las tasaciones que estarán de manifiesto en esta Escribania de mi cargo cuyos bienes pertenecientes á D. Manuel Guerrero están mandados vender para pagar á su acredor D. Juan Maria Perez. Montevideo Junio 4 de 1834.——

Bartolome Quiles, Escribano Público.

SE VENDE.

CARBON de piedra para estufa y herreros, y tablas de pino de tres cuartas hasta 3 pulgadas de grueso y de todos largos, tambien tirantillos, todo de primera calidad, se vende en la barraca al lado de la Panaderia del Sr. Francisco Tarabal, á precios muy acomodados: en la misma barraca hay quien de razon. m. 23—3p,

NUEVO BARATILLO.

DE LA BANDERA BLANCA.

EN la calle de San Carlos N. 38 hai de venta azucar de la Habana de primera calidad á 1 real y cuartillo la libra, idm. de segunda á 6 vintenes, idm. del brasil superior á un real, idm. blanca 4 vintsnes, idm. terciada á 3 vintenes; yerva misionera superior á 7 vintenes, idm. á 6 vts., idm. portuguesa superior á real, idm. á 4 vintenes, arroz de carolina superior á 4 vintenes, idm. á 3 vts. idm. del Brasil á ½. almidon de mandioca docena 3 reales, garvanzos superiores á 4 vintenes libra, alpiste 4 vts., almidon de trigo superior á 1 real ½, jabon de españa á 1 real y cuartillo, dicho de Santa Fée de superior calidad, dicho americano superior á vintenes barra, vino muscatel á 3 reales botella, idm. de burdeos á 2 ½, aceite frances superior a 3 reales, barajas á ¾, tée de varias clases á precios acomodados, orejones, nueces, ticholos, almendras, y avellanas superiores á precios acomodados, agi en rama, á 2 reales libra, corchos á 2 reales el ciento, especies de todas cualidades á 2 rs. y ½ libra, sombreros de panza de burro 6 reales uno, tabaco del Paraguay, idm. del Brasil, idm. americano, idm. negro á precios equitativos, agua de colonia á 4 vintenes el frasquito, papel de marquilla para cartas, dho. blanco, tinta de escribir, lacre, lapices, obléas, azafran de castilla, dho. de la tierra, fideos, café, succos, y otros renglones á precios módicos: y en el mismo almacen se halla el Universal de ventay escobas á6 vns. my. 23.

AVISO.

SE vende un negro llamado Agustin de edad como de treinta y cuatro años en 200 ps. libres: el que lo quiera comprar ocurrirá á la calle de San Ramon número 69 en donde darán razon.

AVISO.

SE desea comprar un mostrador como para pulperia. La persona que quisiere venderlo ocurra á esta imprenta que darán razon. m, 15

AVISO.

QUIEN hubiese perdido cuatro mulas y una yegua zaina con la marca A 'P., las mulas son una color blanca con bozal, otra parda con bozal, una gateada y otra zaina, puede ocurrir á la casa del finado D. Pablo Ribero que pagando el trabajo de cuidarlas se le entregarán. jn. 5—3 p.

EDICTO.

D. FRANCISCO ARAUCHO, Juez Privativo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay, y por impedimento de lo civil, entendiendo en los autos de la testamentaria de Da. Lucia Perez Barrera &a.—Por el presente Edicto, cito y emplazo á los que se consideren acrehedores á los bienes de dicha testamentaria para que se presenten á deducir sus acciones con los recaudos justificativos de sus respectivos créditos ante este Juzgado dentro del termino preciso y perentorio de treinta dias contados desde esta fecha, pasado el cual, á los que no lo verificaren les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, segun asi lo tengo ordenado en auto fecha 2 del corriente mes. Montevideo 4 de Junio de 1834.

Francisco Araucho.

Por mandado de su señoria,

Miguel Brid, Escribano Público.

SE VENDE.

UNA pulperia de poco principal en la calle de S. Carlos N. 175; tiene bastantes comodidades para cualquiera principiante; su dueño la vende por ausentarse del país; quien se interese en su compra ocurra á la misma casa para tratar. jn. 6—3 p.

AVISO.

LA persona que hubiese perdido un caballo con silla, ocurra su dueño á esta imprenta que dando las señas se le entregará. m. 20

EDICTO DE POLICIA.

CONSIDERANDO el gefe del departamento lo perjudicial que son las caballerizas establecidas en los diferentes puntos de la ciudad, tanto por el desaseo que se ocasiona con ellas en sus diferentes calles cuanto por la insalubridad que resulta de la fetidez que arroja el estiercol por mas estremada que sea la limpieza de los interesados. Considerando igualmente que todas las prevenciones hechas tantas veces por la Policia para que los propietarios de huecos cerrasen los de su pertenencia, han sido desatendidas escandalosamente dando lugar á que en algunos de aquellos burlando la vijilancia de policia se depositen basuras lo que no verificarian si se hallasen en los terminos prevenidos. Considerando en fin que la tolerancia por parte de la Policia á este respecto, puede ser culpable, ha determinado el jefe de ella con aprobacion superior lo siguiente;

Art. 1. ° Se prohive absolutamente que en el termino de tres meses contados desde esta fecha existan las caballerizas dentro de la ciudad.

2. A los seis dichos de la publicacion de este Edicto, todo hueco que no esté cerrado, la Policia lo hara por cuenta del interesado quien será obligado á pagar su costo.

3. Despues del plazo estipulado en el artículo 1. ° el que no haya verificado lo que en él se previene, se dará cuenta á la superioridad para que le aplique la pena que tenga á bien imponerse.

Montevideo, Junio 9 de 1834.

LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UN mulato de edad como de 20 á 24 años, propio para el trabajo de campo, sin vicios conocidos, en la cantidad de 350 pesos: el que se interese en su compra ocurra á la casa No. 78, calle de San Gabriel, tienda de D. Antonio Fariña hallará con quien tratar. M 17

Se vende,

UNA criada de todo servicio de edad como de 20 años. Quien se interese en comprarla se verá con su amo en la calle de San Gabriel, casa del señor Mackinon, No. 126, adentro. Jn. 10

INTERESANTE.

ACABA de publicarse en Buenos Ayres una traduccion del famoso curso de la *Historia de la Filosofia* del distinguido y sabio Mr. Victor Cousin, Par de Francia y Profesor de Filosofia de la facultad de Paris. Los traductores D. José Tomas Guido y D. A G. Beldelar nos han dirijido unos cuantos ejemmares de la 1. ª leccion para que se hiciese conocer al público del Estado Oriental una obra tan útil á la instruccion de los jovenes. Se admiten suscripciones en la tienda libreria de D. Jayme Hernandez calle de S. Gabriel núm 63 y en la Imprenta de *Los amigos* á razon de 3 reales el número. my. 27.

SE VENDEN,—

UNA flauta travesera, un sextante, un octante, un volúmen de correcciones de tablas para varios usos de la navegacion, dos libros titulados—nuevo diccionario de las lenguas española, francesa y latina, con 1893 fojas en cuarto, impresos en 1790, y á mas tiene un diccionario abreviado de geografia en castellano, frances y latin. El que guste comprar el todo ó parte de ello, hallará con quien ajustarse en la casa No. 127, calle de San Sebastian, cuadra mas al Sud de la que vive el Sr. D. Santiago Maza. m 27 3p

Aviso al público.

EN la calle de San Juan No. 30, vive una señora que limpia paños de todas clases, á precios muy equitativos. Los señores que la quieran ocupar curran á su casa, que serán bien servidos. Jn. 10

AVISO DE LA POLICIA.

UN caballo se halla detenido en la casa central del Departamento con recado que se halló en una calle de la ciudad; el que se considere con derecho á él ocurra á la oficina del expresado que dando las señas se le entregará.

Montevideo, Junio 10 de 1834.

LAMAS.

SE HA HUIDO.

EN la noche del 15 de Mayo un negrillo bozal de edad como de 10 años delgado de cara y manos, la izquierda en ferma, en la mano derecha de los dos dedos mediano y anular, en los terceros falanjes ó yemas tiene señal de un tajo, la cabeza pelada y con señales de granos, calzones de nanquin negro, y otro de de color ceniza, camisa de listado azul y chaqueta de nanquin azul rayada, su nombre Domingo. La persona que lo entregue en la casa número 138 calle de S. Luis será bien gratificado. m. 20

AVISO.

SE venden tres cuadras y media cuadradas, con mas de doscientas setenta y dos varas de terreno propio para chacra, sita en la Aldea, lindando por el Norte con D. Gaspar Vonilla. El que se interese ocurra á casa de D. Ramon de Amaya, que vive en las Puntas de la Estanzuela, donde hallará con quien tratar. J 3

AVISO DE LA CAPITANIA

SE ha mandado con repeticion que los SS. consignatarios de buques cuiden de que no se conduzca mas carga sobre el muelle que aquella suficiente á poderse trasladar á los almacenes ó á los buques respectivos consultando de este modo no deteriorar aquel establecimiento que de dia en dia se resiente por el mal estado en que se hallan las maderas y por el enorme peso que queda frecuentemente sobre él, lo que ocasionará perjuicios al público en general.

Con este motivo la Capitania del Puerto en cumplimiento á las ordenes superiores que tienen y á las que le son peculiares por ordenanzas, empezará desde el dia 18 del corriente á tomar medidas que sirvan á impedir la continuacion de este abuso que tanto perjudica y que se aumenta con frecuencia por la falta de consideracion con q' se miran las órdenes de los Géfes respectivos.

Para evitar quejas de los Sres. consignatarios y demas á quienes corresponda este aviso, se manda publicar por ocho dias el presente, á fin de que cualquiera medida que se tome en adelante para cortar este mal, no sea clasificada de arbitraria.

Montevideo, Junio 9 de 1834.

Carlos de San Vicente.

SE VENDE,

POR ausentarse el dueño del país, una pulperia de poco principal,—como tambien una carretilla de poco uso con tres mulas, en un precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de S. Luis, en la herreria de D. J. A. Acosta. J 3 3p

AVISO A LA POLICIA.

SE ha huido de la esquina de Silva en el muelle un negrito bozal, renegrido llamado Antonio, de 8 años; lleva pantalon de bayeton y camisa azul con listas coloradas, tiene la cabeza rapada; quien lo entregue á su amo Antonio Silva será gratificado. jn. 9—3 p.

SE HA HUIDO.

EN la tarde del Miércoles 11 del corriente una negrita como de 9 años de edad, bosal, muy carrilluda, la barba larga, y con un vestido viejo de saraza obscura, camisa de lienzillo y con pañuelito de seda en el pescuezo. El que la presente en la casa llamada del Chapero en el Córdon, ó en los altos de D. Agustin de Castro en la Plaza, será bien gratificado. Junio 13—

Aviso de la Policia.

SE há efectuado la rifa de seis hermosos cuadros tasados en 152 pesos, y salió premiado el No. 152; el que tenga dicho número preséntelo en la oficina de Policia donde le serán entregados los cuadros.—Montevideo, Junio 12 de 1834.

LAMAS.